

Guayaquil, Noviembre 18 del 2015

Guayaquil, Noviembre 18 del 2015  
Señores  
SUBLIMECORP S.A.

Ciudad

Expediente: 134757

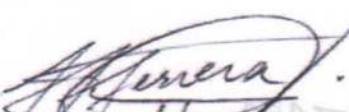
De mis consideraciones:

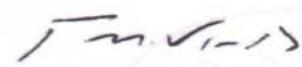
Por medio de la presente les comunico que el día de hoy Noviembre 18 del 2015, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

Yo, HERRERA VALDIVIESO HERIBERTO SOTERO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0902353218, he transferido 10 ACCIONES ORDINARIAS, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseo en el capital social de la compañía SUBLIMECORP S.A. RUC: 0992723726001.

1.- Al señor PABLO EDUARDO VENEZIAN ARRIETA, chileno de pasaporte No. 7.052.846-0

Particular que informo para los fines pertinentes.

  
HERRERA-VALDIVIESO HERIBERTO SOTERO  
CEDENTE  
C.I. 0902353218

  
PABLO EDUARDO VENEZIAN ARRIETA  
CESIONARIO  
PASAPORTE No. 7.052.846-0

Guayaquil, Noviembre 18 del 2015

Señores  
**SUBLIMECORP S.A.**  
Ciudad

**Expediente: 134757**

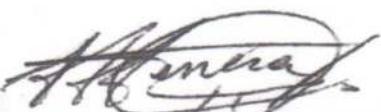
De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que el día de hoy Noviembre 18 del 2015, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

Yo, **HERRERA VALDIVIESO HERIBERTO SOTERO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0902353218, he transferido 490 ACCIONES ORDINARIAS, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseo en el capital social de la compañía **SUBLIMECORP S.A.** RUC: 0992723726001.

1.- Al señor **RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA**, chileno de RUN No. 6.377.391-3; las adquiere a través de su apoderado **PABLO EDUARDO VENEZIAN ARRIETA**, chileno de pasaporte No. 7.052.846-0; quien firma la carta de transferencia a favor de **RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA**.

Particular que informo para los fines pertinentes.

  
**HERRERA VALDIVIESO HERIBERTO SOTERO**  
CEDENTE  
C.I. 0902353218

  
**PABLO EDUARDO VENEZIAN ARRIETA**  
APODERADO DE CESIONARIO  
PASAPORTE No. 7.052.846-0  
**RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA**

\*No. 2015-09-01-038-P07809 PODER  
ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR  
RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA A  
FAVOR DEL SEÑOR PABLO EDUARDO  
VENEZIAN ARRIETA-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mi, Doctor HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES Notario Titular TRIGESIMO OCTAVO de este cantón, comparece por sus propios derechos el señor RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA, de estado civil casado, ejecutivo. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y comparece a celebrar esta escritura de PODER ESPECIAL a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el Poder Especial que es del tenor siguiente: Yo, RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA confiero Poder Especial a favor del señor PABLO EDUARDO VENEZIAN ARRIETA, para que a mi nombre y representación adquiera acciones de la compañía SUBLIMECORP S. A. y suscriba y firme las cartas de transferencia y todos los documentos que sean necesarios ante cualquier entidad publica, o



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

privada, notarias etc., y pueda comparecer a juntas de accionistas a mi nombre y representación. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado. Camilo Piedrahita Muñoz, Abogado Registro Profesional número siete mil ciento cinco del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA QUILA LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Quedan agregados a esta escritura publica todos los documentos de Ley. Leida esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mi el Notario, dicho compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.

**RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA**  
RUN # 6377.391-3

**EL NOTARIO**  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**



IDCHL63773913<1S48<<<<<<<<<  
5603037M1603039CHLA022161786<1  
MOHOR<AYARZA<<RICARDO<PATRICIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE  
DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO  
TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO,  
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



Guayaquil, Noviembre 18 del 2015

Señores  
**SUBLIMECORP S.A.**  
Ciudad

Expediente: 134757

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que el día de hoy Noviembre 18 del 2015, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

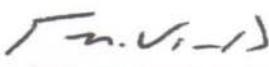
Yo, **HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0904139623, he transferido 500 ACCIONES ORDINARIAS, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseo en el capital social de la compañía **SUBLIMECORP S.A.** RUC: 0992723726001.

1.- Al señor **RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA**, chileno de RUN No. 6.377.391-3; las adquiere a través de su apoderado **PABLO EDUARDO VENEZIAN ARRIETA**, chileno de pasaporte No. 7.052.846-0; quien firma la carta de transferencia a favor de **RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA**.

Particular que informo para los fines pertinentes.



HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO  
CEDENTE  
C.I. 0904139623



PABLO EDUARDO VENEZIAN ARRIETA  
APODERADO DE CESIONARIO  
PASAPORTE No. 7.052.846-0

RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA

\*No. 2015-09-01-038-P07809 PODER  
ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR  
RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA A  
FAVOR DEL SEÑOR PABLO EDUARDO  
VENEZIAN ARRIETA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mi, Doctor HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES Notario Titular TRIGESIMO OCTAVO de este cantón, comparece por sus propios derechos el señor RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA, de estado civil casado, ejecutivo. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y comparece a celebrar esta escritura de PODER ESPECIAL a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el Poder Especial que es del tenor siguiente: Yo, RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA confiero Poder Especial a favor del señor PABLO EDUARDO VENEZIAN ARRIETA, para que a mi nombre y representación adquiera acciones de la compañía SUBLIMECORP S. A. y suscriba y firme las cartas de transferencia y todos los documentos que sean necesarios ante cualquier entidad publica, o

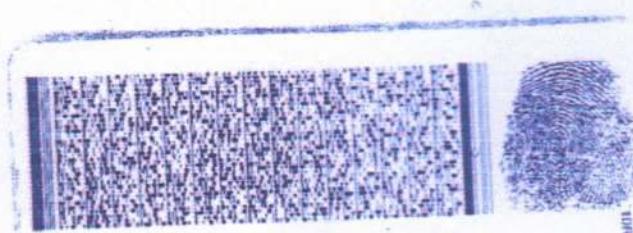


HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

privada, notarias etc., y pueda comparecer a juntas de accionistas a mi nombre y representación. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Firmado. Camilo Piedrahita Muñoz, Abogado Registro Profesional número siete mil ciento cinco del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA QÜI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Quedan agregados a esta escritura publica todos los documentos de Ley. Leida esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mi el Notario, dicho compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.

**RICARDO PATRICIO MOHOR AYARZA**  
RUN # 6377.391-3

**EL NOTARIO**  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**



CP0001



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE  
DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO  
TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO,  
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

